

Expediente: 179/22

Carátula: **ABALOS JUAN CARLOS C/ JURADO FERNANDEZ LORNA LIONEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/10/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JURADO FERNANDEZ, LORNA LIONEL-DEMANDADO

20317702060 - ABALOS, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 179/22



H20461485650

JUICIO: ABALOS JUAN CARLOS c/ JURADO FERNANDEZ LORNA LIONEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 179/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 21/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$24.445 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$14.444,88, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA, SILVIO DAVID se encuentra percibiendo el pago por los honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$14.444,88 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 88/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de ABALOS, JUAN CARLOS, desde la cuenta N° 560809542671068, CBU N° 2850608750095426710685, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460000102690009, CBU N° 2850600140001026900091 del Banco MACRO S.A., titular ABALOS JUAN CARLOS, CUIT N° 20249607763.*

III. Téngase presente la conformidad del Letrado/a VARELA, SILVIO DAVID con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.